

**ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de  
27 de noviembre de 2014**

**ASISTENTES:**

**En representación de la UNED:**

**Presidente: (por delegación del Rector)**

D. Ignacio Zúñiga López (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)

**Vocales:**

- D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado)
- D<sup>a</sup>. Rosario Domingo Navas (Vicerrectora de Calidad e Internacionalización)
- D<sup>a</sup> María Roca Bernal (Vicegerencia de RR.HH. y Organización)
- D<sup>a</sup> Goyi Rey Gutiérrez (Vicegerencia de RR.HH. y Organización)

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión del PDI)

**En representación de la parte social:**

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Dolores Fernández Pérez (CSIF)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Arribas Hernández (CSIF)
- D<sup>a</sup> Esther Méndez Pérez (CSIF)
- D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)
- D<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)
- D<sup>a</sup> Dolores López López (CC.OO.)
- D<sup>a</sup> Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)
- D<sup>a</sup> Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)
- D. Pedro Tamayo Lorenzo (CC.OO.)
- D. Rafael Sebastián Fernández (UGT)

**Asesor:**

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

En Madrid, a las 11:30 horas del día 27 de noviembre de 2014, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala B del edificio de Humanidades de la UNED, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.
3. Propuesta de modificación del Reglamento de Profesores Eméritos.
4. Propuesta de calendario de reuniones 2015.
5. Propuesta de temas de trabajo y calendario 2014-2015 (a propuesta de la Sra. Presidenta de la JPDI).
6. Propuesta de normativa de reordenación de departamentos (a propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado).
7. Ruegos y preguntas

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Los representantes de CC.OO. solicitan la modificación de la redacción de la última frase del párrafo primero del punto 2 del acta de la reunión de 10 de octubre de 2014, para aclarar el destino de las plazas que en 2015 se tendrían que reservar, en su caso, para investigadores Ramón y Cajal (15% de las que se autoricen por tasa de reposición). La Mesa acepta la modificación. No se efectúan más alegaciones al acta de 10 de octubre de 2014 por lo que queda aprobada la misma. Asimismo, se aprueba sin modificaciones el acta de 3 de noviembre de 2014-

**2. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.**

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado propone que la exposición del informe pueda realizarla en cada uno del resto de puntos del orden del día. La Mesa se muestra conforme, por lo que se pasa al siguiente punto.

**3. Propuesta de modificación del Reglamento de Profesores Eméritos.**

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado explica que las razones de esta propuesta son, por una parte, la constatación de que en la situación actual, de elevación de la edad del profesorado y de incremento del número de sexenios reconocidos, un gran número de profesores cumplen los requisitos para optar a la figura de eméritos, por lo que se supera el límite del 3% de la plantilla de PDI, y por otro, que las actuales prórrogas de dos años, pueden llegar a impedir el acceso a la figura a nuevos solicitantes. Por ello, se propone aumentar el requisito de sexenios de 2 a 4 y limitar a un año la duración de las prórrogas, entre otras modificaciones que se recogen en el documento que se debate.

Los representantes de CC.OO. plantean una cuestión de legalidad sobre el ámbito de aplicación del Reglamento, que actualmente es el de cuerpos docentes universitarios, señalando que debería extenderse al conjunto de profesores con vinculación permanente. La secretaria de la Mesa informa de que los Estatutos de la UNED regulan esta figura únicamente para aquellos que han sido funcionarios, aunque la LOU se refiera a "profesores jubilados" sin determinar cuerpo o categoría. En este sentido, el Reglamento de profesores eméritos no puede ir en contra de los Estatutos, por lo que para incluir a los profesores contratados permanentes debería producirse previamente una modificación de los mismos. El Vicerrector señala que, estando las partes de la Mesa conformes con la inclusión de todo el profesorado permanente en el ámbito de aplicación del Reglamento, debe dejarse en manos de los órganos técnicos de la Universidad la cuestión de la adecuación de la normativa de rango superior. Los representantes de CSIF proponen que, si en estos momentos, se constata que no hay ningún profesor contratado permanente que cumpla los requisitos para acceder a emérito, y por tanto no pueda verse perjudicado por la regulación actual del ámbito de aplicación, se pueda negociar el resto de modificaciones que se plantean, quedando pendiente la inclusión señalada.

Por su parte, los representantes de CC.OO. indican que la modificación de la duración de las prórrogas de los contratos de los profesores eméritos de 2 años a un año va en contra de lo que establece el Convenio Colectivo, por lo que tienen que estudiar la propuesta. Los representantes de UGT sostienen que puede plantearse en una próxima reunión de la Comisión Paritaria una interpretación del mismo respecto al plazo de dichas prórrogas. El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado propone que se avance en otros aspectos del documento, como son los requisitos exigidos. La parte social plantea que no se incluyen requisitos de carácter docente, si no únicamente de carácter investigador y de gestión. El Vicerrector responde que ya se incluye la actividad docente al exigirse un mínimo de 15 años de servicios destacados en la Universidad y que la elevación del número mínimo de sexenios es una garantía de objetividad.

Tras un intercambio de pareceres en el que se constata la diversidad de opiniones tanto sobre el número de sexenios exigible como sobre las circunstancias de excepcionalidad a este número, entre otros aspectos, se acuerda que la representación de cada una de las organizaciones sindicales envíe por escrito sus propuestas al Vicerrectorado antes de la próxima reunión para poder avanzar en la negociación.

#### **4. y 5. Propuesta de calendario de reuniones 2015 y Propuesta de temas de trabajo y calendario 2014-2015 (a propuesta de la Sra. Presidenta de la JPDI).**

La Mesa acuerda celebrar una reunión el 18 de diciembre para negociar el Reglamento de eméritos y la jornada laboral. El resto de temas pendientes tras la aprobación del Documento de derechos y deberes del PDI, se irán abordando en las reuniones necesarias en 2015.

#### **6. Propuesta de normativa de reordenación de departamentos.**

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado informa de que actualmente existen 78 departamentos en la UNED, lo que arroja una media de 17 profesores por departamento. Estos datos convierten a la UNED en la universidad pública española con menor ratio profesores/departamento, siendo la media de las universidades de 40. Además en la UNED conviven departamentos muy pequeños, menos de 5 profesores, con otros que superan los 40. Este hecho produce graves distorsiones en la representatividad de los departamentos en las facultades e impide una distribución adecuada de la carga docente, además de conllevar un elevado coste económico y sobrecarga de actividades de gestión. La LOU asigna a las universidades la competencia de la fijación del número mínimo de profesores por departamento y nuestros Estatutos señalan que corresponde al Consejo de Gobierno dicho establecimiento. Así, por las razones señaladas anteriormente, se plantea la necesidad de acometer, a partir de la fijación de ese número mínimo, un proceso de fusión e integración de departamentos para llegar a una estructura más homogénea y eficiente. El Vicerrector considera necesario informar a la Mesa de esta propuesta, dada su importancia, y que se elevará a la COA y al próximo Consejo de Gobierno. Los representantes de CC.OO. manifiestan su desconfianza sobre las implicaciones que tendrá esta medida en la distribución de las tareas docentes entre los profesores de los nuevos departamentos que se constituyan. Los representantes de UGT se muestran favorables con la iniciativa. Por su parte, los representantes de CSIF consideran positivo que se traiga a la Mesa para el intercambio de opiniones.

#### **7. Ruegos y preguntas**

Fernanda Moretón solicita explicación sobre la gestión de los fondos TAR, que estos momentos se encuentra bloqueada. La Vicerrectora de Calidad e Internacionalización le informa de que Gerencia comunicó en su momento que, por problemas temporales de liquidez, no podían atenderse esos pagos, pero ahora dicha disfunción está solucionada y se puede disponer de dichos fondos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

EL PRESIDENTE

  
Ignacio Zúñiga López

LA SECRETARIA

  
M<sup>e</sup> del Mar López Pardo